

DECANATO

« Año de la lucha contra la corrupción e Impunidad »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0130-D-FLCH-19

Lima, 06 de febrero de 2019

VISTO el expediente con registro de ingreso N.º 01050-FLCH-2019 del Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación, en el que comunica la salida de Lima para realizar trabajo de campo de la Mg. Norma Meneses Tutaya.

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Rectoral N.º 03202-18, de fecha 4 de junio de 2018, se aprobaron los Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación (GI), entre ellos el proyecto «LÉXICO NORMALIZADO Y MODERNIZADO DE LA GRAMÁTICA Y LA ENSEÑANZA DEL QUECHUA», a cargo de la Responsable de Investigación, MG. NORMA ISABEL MENESES TUTAYA;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 432-D-FLCH-17 de fecha 31 de marzo de 2017, se aprobaron los Grupos de Investigación (GI) (primer grupo) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para el año 2017, el cual se mantiene vigente, entre los que figura «INVESTIGACIÓN INTERCULTURAL PARA LA FORMACIÓN DOCENTE Y ENSEÑANZA DE LENGUAS», del cual es coordinador el Mg. Felipe Huayhua Pari.

Que el Proyecto de Investigación fue evaluado en cumplimiento a lo dispuesto en los documentos de Directiva y Reglamento del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, guardando las políticas de investigación;

Que mediante el Oficio N.º 010-CILA-FLCH-19 de fecha 02 de febrero de 2019, Directora del Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la carta presentada por la Mg. Norma Meneses Tutaya, en la cual solicita la modificación de la RD N.º 0780-D-FLCH-18, en lo relativo al lugar de trabajo de campo, quedando vigente todo lo demás;

Que el expediente cuenta con el VºBº del Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;



UNMSM

Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Vicedecanato de Investigación y Posgrado



RESUELVE:

1° MODIFICAR el lugar de trabajo de campo del proyecto de investigación titulado: «**LÉXICO NORMALIZADO Y MODERNIZADO DE LA GRAMÁTICA Y LA ENSEÑANZA DEL QUECHUA**», a cargo de la Responsable de Investigación, **MG. NORMA ISABEL MENESES TUTAYA**.

Dice:

Cuarto considerando: ... estando programado viajar al departamento de Ayacucho

Debe decir:

Cuarto considerando: ... estando programado viajar al departamento de Ayacucho y Cusco (zona del VRAE).

Dice:

Resuelve 1°: Otorgar la licencia por Comisión de Servicio para realizar trabajos de campo en el departamento de Ayacucho.

Debe decir:

Resuelve 1°: Otorgar la licencia por Comisión de Servicio para realizar trabajos de campo en el departamento de Ayacucho y cusco (zona del VRAE).

2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

